

ACTA N° 2023-015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023, A LAS 08H00

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 28 de julio del año 2023, a las 08H00 am, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales y compañeros funcionarios muy buenos días, señor secretario constate el quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales y público aquí presente, procedo a constatar el quórum, existe el quórum reglamentario señor alcalde, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Habiendo el quórum reglamentario siendo 08:10 am dejo instalada la sesión, por favor señor secretario ponga en consideración el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la sesión del día viernes 14 de julio del 2023. **3.** Conocimiento y autorización del convenio entre el GADMC Colta y el Ministerio de Educación “Construcción del Galpón para animales vacunos para la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Shiry XII” de la Comunidad de Llinllin Colegio, parroquia Columbe, cantón Colta, provincia de Chimborazo. **4.** Clausura de la sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, en consideración, en vista de que todos han aprobado, siga señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo, en tal virtud se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-046-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-016-G.A.D.M.C.C. DEL 26 DE JULIO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GADMC COLTA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN “CONSTRUCCIÓN DEL GALPÓN PARA ANIMALES VACUNOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SHIRY XII” DE LA COMUNIDAD DE LLINLLIN COLEGIO, PARROQUIA COLUMBE, CANTÓN COLTA.**

PROVINCIA DE CHIMBORAZO. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – En consideración señores concejales, al escuchar la aprobación por parte de todos continúe señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En tal virtud se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-047-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GADMC COLTA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN “CONSTRUCCIÓN DEL GALPÓN PARA ANIMALES VACUNOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SHIRY XII” DE LA COMUNIDAD DE LLINLLIN COLEGIO, PARROQUIA COLUMBE, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno señores concejales seré muy rápido en decirles que en varias reuniones hemos señalado de que a lo largo de la reforma presupuestaria había tres momentos, unas que ya fueron ejecutadas, otras que están en marcha y en eso que están en marcha habíamos considerado algunos proyectos como este que ya está elaborado prácticamente, no sacarle sino ratificarle en el presupuesto participativo, entonces una vez que nosotros revisamos el expediente, lo correcto era enviarle al área de planificación, luego al área jurídica para que valide si este documento tenía en términos técnicos y jurídicos, eso hecho hay un informe desde la asesoría jurídica donde dice que si procede el convenio pues habíamos puesto en consideración porque había señalado que uno puede firmar convenio específico siempre que exista al menos 4 cosas, hay que firmar cuando hay partida presupuestaria, cuando hay proyecto en términos de factibilidad, cuando el concejo autoriza y hay algunos otros documentos que son de forma, entonces aquí ya tenemos el proyecto, ya hay la partida y ahora yo necesito la autorización de ustedes para poder iniciar con la firma del convenio, una vez que firmemos con el Ministerio de Educación el siguiente paso es iniciar todo este proceso en el Portal de Compras Públicas, esa es la metodología para todos los proyectos que tienen que ver con el Ministerio de Educación, no sin antes también aprovechando el momento recalcar que a veces apareció como que solo Columbe se estaba beneficiando según mi percepción pero eso no es así, ustedes saben que yo solo por citarles como ejemplo, la cocina comedor del Jaime Roldes es de Sicalpa, cerramiento de la Unidad Educativa Hermel Tayupanda es de Sicalpa, son proyectos que están siguiendo su curso normal porque no lo topamos en la reforma presupuestaria, así también la Unidad Educativa 15 de Agosto y es solo por citarles porque hay otras instituciones que hemos considerado, en ese sentido doy paso al señor director de planificación para ver si tiene alguna observación o en qué términos dieron este proyecto. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – No para nada, no tengo ninguna observación. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno si no hay ninguna observación por parte de usted no sé si la tiene señor asesor jurídico. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – De igual manera yo me ratifico de acuerdo al informe presentado para su conocimiento. **DR.**

JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señores concejales, en consideración.

DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL. – Ahí, no sé si estoy mal señor alcalde, no sé si nos pueden pasar por correo o por algún medio el borrador del convenio o hay otro espacio para poder revisarlo o algo en sí, pero del convenio.

DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO. – Bueno señor alcalde y señores concejales, el borrador ya se envía directamente a través de las diferentes instituciones, nosotros tenemos un borrador, pero no les puedo poner un borrador porque no va a servir porque lo revisan el distrito, lo corregimos y conectamos la parte legal porque la técnica ya la tenemos, una vez plasmado ahí si ya se procede a firmar, entonces mal haría de pronto ponerles un borrador que en función va a ser la partida presupuestaria y el proyecto no, es más. Más es en función de los artículos legales en las cuales fundamentamos tanto nuestra institución como ellos, por eso decía que no hay un borrador como tal, pero si ustedes desean en las próximas oportunidades les adjunto un borrador para su conocimiento.

DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Porque como dice todavía tenemos que cruzar, nosotros allá y ellos acá, cuando ya las partes estén de acuerdo ahí si ya se da el convenio borrador, una revisión final y se procede con la firma, no sé si tienen alguna otra inquietud señores concejales.

ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL. – Bueno compañeros, señor alcalde y señores concejales en relación a este pedido y a este convenio que posiblemente esta ya avanzado, justo escuchamos la petición y la necesidad que también con el tiempo vienen realizando y justamente esto ya es la formalidad del caso, por lo tanto, de acuerdo al Código de Finanzas en los art. 115 y 116 establece de que haber para cualquier convenio el presupuesto y conocemos de que el presupuesto ya aprobado y tenemos previsto mejor para la ejecución, lo que si para un justificativo es requirente necesario para el convenio, por lo tanto debemos autorizar el convenio para que se realice a través del Ministerio de Educación o el distrito, ya que son los entes reguladores específicos para la firma de convenios, no es alguna otra cosa sino más bien por la formalidad, nuestro deber como dice en el COOTAD en los art. 55 y 57 nos indica autorizar los convenios por lo tanto tenemos esa capacidad para autorizar este convenio que se realice.

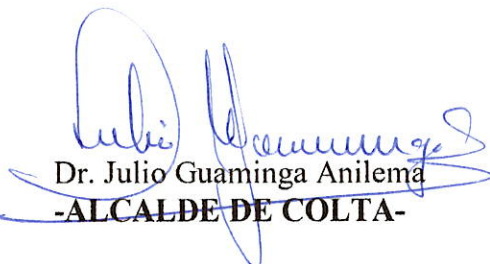
DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Gracias señor concejal, ya hay una moción del concejal Guamán si hay respaldo o no.

LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA. – Bueno acogiendo palabras de ustedes y en petición de ustedes, la verdad no es porque quiero discutir o hablar o nada, pero mi petición más clara es pasar un documento para tener conocimiento de algo por lo menos y para otra vez no quisiera pasar así y para la segunda parte, para nosotros ver más claro que pone el Ministerio de Educación y el Municipio que pone para ver de ambos lados, es para el justificativo de nosotros mismo, si un caso que nosotros no justificamos y va solo de parte del municipio a educación y no sé qué pasaría, ustedes saben mucho más que nosotros y no creo que vayamos a caer en eso, firmamos los convenios y espero que salga transparente todo para el beneficio de nosotros mismo, ese es mi pedido antes de hora y ya no entremos en los errores.


MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJAL. – Bueno señor alcalde y compañeros concejales, en verdad que creo que es un proceso que se ha venido dando, no hay porque desconfiar en los estudios que han hecho los técnicos, como ya dijo el señor alcalde ya esto ya viene desde antes y tampoco podemos dejar habiendo ya el estudio, no se puede dejar a un lado, yo creo que esto va a beneficiar a los estudiantes y el art. 22 de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural faculta a que los Gobiernos Autónomos Descentralizados apoyen a la educación y en el art. 56 de la misma ley también faculta, entonces en ese sentido amparados en la norma legal que se prosiga este proceso y se dé cumplimiento por mi parte y apoyo la moción del compañero Francisco.

DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – En razón de que hay apoyo de la moción del compañero Guamán vamos a proceder con la votación

correspondiente, señor secretario prosiga. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Bueno ser alcalde; Lic. José Manuel Atupaña Sayay compañero más bien agradezco por la benevolencia de cada uno de ustedes pensando en los jóvenes y al ser un comunero más de Llinllin, agradezco y de mi parte como estoy solicitando debo apoyar; Lic. Norma Carrillo Yépez, aprobado; Ing. Francisco Guamán, ratifico mi moción, MsC. María Tránsito Mullo, aprobado; Dr. Segundo Pedro Yépez, aprobado, Dr. Julio Guaminga Anilema, aprobado. Señor alcalde la votación por unanimidad. De tal manera se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-048-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL GADMC COLTA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN “CONSTRUCCIÓN DEL GALPÓN PARA ANIMALES VACUNOS PARA ANIMALES VACUNOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SHIRY XII” DE LA COMUNIDAD DE LLINLLIN COLEGIO, PARROQUIA COLUMBE, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57, 58 Y 60 LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. FRANCISCO GUAMÁN. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD. **ART. I. AUTORIZAR QUE SE SUSCRIBA EL CONVENIO ENTRE EL GADMC COLTA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN “CONSTRUCCIÓN DEL GALPÓN PARA ANIMALES VACUNOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SHIRY XII” DE LA COMUNIDAD DE LLINLLIN COLEGIO, PARROQUIA COLUMBE, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Yo solo quiero poner algunas consideraciones antes de terminar, hemos iniciado formalmente con la agenda del Inty Raymi y estoy muy complacido, claro que yo mismo no puedo calificar como están saliendo cada actividad eso ya lo dirá la opinión pública, no pude asistir en la mañana a las diferentes actividades porque tuve un montón de requerimientos que tenía que cumplir, ya en la tarde todos estuvimos juntos, viendo la presentación de las candidatas estoy muy motivado sabiendo que todas tienen mucho conocimiento, al menos anhelo que se demuestro en lo más alto a Colta hacia el mundo tanto en conocimiento como en discurso, el ver como se desenvuelven y mejor que uno me complace de verdad e inclusive que hayan hablado en tres idiomas me dejó aún más motivado, esperemos que todos los eventos sigan así, como ustedes saben se vienen más eventos como el Kulta Kucha, Alma Coltense y más, me preocupa un poco la parte logística porque gracias a la gente si hemos tenido mucha acogida, sin embargo, no creo que haya problemas pido su colaboración y quiero que estemos todos juntos presentes en todo, de mi parte agradezco por toda la apertura que se está dando, ustedes saben cómo en cualquier parte al estar iniciando se pueden presentar ciertos errores y pido su comprensión, estoy muy agradecido. **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno compañeros, siendo 08:47 am dejo clausurada la sesión.



Dr. Julio Guaminga Anilema
-ALCALDE DE COLTA-



Abg. Perikles Llangari Chalán
-SECRETARIO DE CONCEJO-

**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 25 DE AGOSTO DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Perikles Llangarí Chalán

**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

